

BASES PARA LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO DE CARGOS VACANTES CENTRO DE SALUD FAMILIAR DE LA MUNICIPALIDAD DE CODEGUA

**APROBADA EN SESION ORDINARIA DE CONCEJO N° 120, SEGÚN
CERTIFICADO DE ACUERDO N° 07, DEL 22 DE OCTUBRE DEL 2024**

Las presentes Bases Administrativas tienen como objetivo establecer las condiciones, requisitos y pautas técnicas a utilizar para efectuar el Concurso Público para proveer cargos vacantes del Departamento de Salud y Centro de Salud Familiar de la Ilustre Municipalidad de Codegua, que se efectuará en los términos establecidos en la ley N° 19.378, y su reglamento, decreto N° 1889, de 1995, del Ministerio de Salud.

I.- DISPOSICIONES GENERALES.

1.- El concurso consistirá en un procedimiento técnico y objetivo, en el que se ponderarán diversos factores, tales como, la experiencia, capacitación y las aptitudes específicas para el desempeño del cargo, que contiene además una entrevista Psicológica, promediando dichos factores, se obtendrá un puntaje que servirá a la Comisión de Concursos, como indicador para la formación de las correspondientes ternas que se propondrán al Alcalde.

2.- Cada postulante deberá retirar las bases del concurso, en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Codegua, ubicada en Avenida O'Higgins, N° 376, Codegua, las que estarán, además, a disposición en la página web del municipio: www.municipalidaddecodegua.cl

II.- IDENTIFICACIÓN DE LOS CARGOS VACANTES.

1 profesional apoyo administrativo, Departamento de Salud, 44 horas, Categoría B
2 Médicos, 44 horas cada uno, Categoría A
2 Enfermeras, 44 horas cada una, Categoría B
1 Tecnólogo Médico, 44 horas, Categoría B
1 Nutricionista, 44 horas, Categoría B
2 Kinesiólogos, 44 horas cada uno, Categoría B
1 Kinesiólogo, 22 horas, Categoría B
1 Asistente Social, 44 horas, Categoría B
7 Técnicos en Enfermería, 44 horas cada uno
2 Administrativos, 44 horas cada uno, categoría E
6 Auxiliares servicio de Salud, (conducción y servicios menores), 44 horas cada uno, Categoría F.

III.- REQUISITOS DE POSTULACIÓN.

Para postular a los cargos concursados, los interesados deberán cumplir con los requisitos establecidos en artículo 13 de la ley N°19.378:

- Ser ciudadano.
En casos de excepción, determinados por la comisión de concursos establecida en el artículo 35 de la presente ley, podrán ingresar a la dotación profesionales extranjeros que posean títulos legalmente reconocido. En todo caso, en igualdad de condiciones se prefiera a los profesionales chilenos.
- Haber cumplido con la Ley de Reclutamiento y Movilización (en el caso de los varones que sean chilenos).

- Tener salud compatible con el desempeño del cargo.
- Los estudios pertinentes establecidos en los artículos 6°, 7°, 8° y 9° de la ley N° 19.378.
- No estar inhabilitado o suspendido en el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado o sometido a proceso por resolución ejecutoriada por crimen o simple delito, ni condenado en virtud de la ley N° 20.066, sobre Violencia Intrafamiliar.
- No haber cesado en algún cargo público por calificación deficiente o medida disciplinaria, aplicable en conformidad a las normas de la ley N° 18.834, Estatuto Administrativo, a menos que hayan transcurrido cinco años o más años desde el término de los servicios; y
- No encontrarse afecto a alguna de las inhabilidades contempladas en el artículo 54 de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

IV.- DE LA POSTULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES.

1.- ANTECEDENTES A PRESENTAR.

El postulante deberá presentar los documentos de postulación que se indican a continuación, a través de correo electrónico a of.partes@mcodegua.cl o en forma presencial en la Oficina de Partes de la Municipalidad, en horario de atención de público en la mañana desde las 08.30 a 14.00 horas, en jornada de la tarde desde 15:00 a 17:00 horas y los días viernes de 08:30 a 13:00 horas:

- a) Carta dirigida al Alcalde postulando al concurso (**Anexo N° 1**)
- b) Ficha de postulación de cargo (**Anexo N° 2**)
- c) Currículum Vitae (libre confección)
- d) Fotocopia de certificado de título profesional o según corresponda de acuerdo al cargo que postula. (**Debe exhibir el original en la entrevista personal**)
- e) Fotocopia de certificado de situación militar (En el caso de los varones que sean chilenos)
- f) Fotocopia simple de Cédula de Identidad por ambos lados.
- g) Declaración jurada simple (**Anexo N° 3**)
- h) **Fotocopias de certificados de capacitación:** Cada postulante debe llenar **Anexo N° 4**, detallando su capacitación y exhibir los certificados originales ante la comisión evaluadora en la entrevista personal. El detalle descrito en el **anexo N° 4** y que no exhiba certificado original, no será considerado en la evaluación.
- i) **Fotocopias de certificados de experiencia laboral:** El postulante debe llenar el **Anexo N° 5**, y deberá exhibir en la entrevista personal, los certificados **originales** otorgados por las instituciones públicas según corresponda. La experiencia no certificada no será considerada en la evaluación.

El postulante deberá entregar la documentación foliada (**enumerada**) en cada hoja y deberá en el **anexo N° 2**, indicar la cantidad de hojas que entrega para su postulación.

La presentación de documentos de postulación antes indicados, en forma incompleta, ilegible, alterada, no foliada o la no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de los requisitos, será considerada incumplimiento de la correcta postulación, lo que será causal para dejar al postulante fuera de concurso. (Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos)

2.- REQUISITOS DE ESTUDIOS PARA CADA CARGO.

Categoría A	Profesional Médico (Artículo 6° de la ley N°19.378), para cumplir funciones en el CESFAM de Codegua o Establecimientos de su dependencia.
Categoría B	Profesional Enfermera, Matrón, Tecnólogo Médico, Nutricionista, Kinesiólogo, Asistente Social, Contador Auditor, Administrador Público, Ingeniero en Administración de Empresas (Artículo 6° de la ley N°19.378), Para cumplir funciones en el Departamento de Salud, CESFAM de Codegua o Establecimientos de su dependencia.
Categoría C	Título Técnico de Nivel Superior en Enfermería (Artículo 6° de la ley N° 19.378), Para cumplir funciones en el CESFAM de Codegua o Establecimientos de su dependencia
Categoría E	Administrativo (Artículo 8° de la ley N° 19.378), para cumplir funciones en el CESFAM de Codegua o Establecimientos de su dependencia.
Categoría F	Auxiliares de Salud (Artículo 9° de la ley N° 19.378), para cumplir funciones inherentes a su categoría, en el CESFAM de Codegua o Establecimientos de su dependencia.

V.- PROCESOS DE SELECCIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

La Comisión de Concurso estará integrada en conformidad al artículo 35 de la ley N° 19.378 y se regirá por las presentes Bases, aplicando los siguientes criterios de evaluación y ponderación.

- **Evaluación de antecedentes curriculares y laborales: 60%**
- **Entrevista con la Comisión y evaluación de competencias: 40%**

La Comisión de Concurso procederá a la apertura de los sobres enviados por los postulantes y a la revisión y evaluación de los antecedentes curriculares y laborales presentados. Posteriormente, realizará la entrevista Psicológica y personal, la evaluación de competencias a cada postulante. En dicha entrevista personal, los postulantes deberán **exhibir en original** los documentos enviados en fotocopia (estudios, capacitación y experiencia).

Puntaje **mínimo** para ser considerado postulante idóneo: **60 puntos ponderados.**

FACTORES A EVALUAR

Capacitación : 30%
Experiencia : 30%
Idoneidad y competencias: 40%

CATEGORÍAS A:

- a) **Profesional Médico, para cumplir funciones en el CESFAM y Establecimientos de su Dependencia:**

Experiencia en salud: **30%**

Período/sector	Municipal APS
1 año - 2 años	40 puntos
2 años 1 mes - 3 años	60 puntos
3 años 1 mes y más	100 puntos

Nota: Las personas que acrediten una experiencia inferior a 1 año o no acrediten experiencia se le asignará 0 puntos en este factor.

Capacitación en salud: **30%**

• 5 a 30 horas en seminarios y cursos, en temas relacionados con la Atención Primaria	10 puntos c/u con un máximo de 100 puntos.
• 31 y más horas en seminarios y cursos, en temas relacionados con la Atención Primaria.	20 puntos c/u con un máximo de 100 puntos.

Entrevista: **40%**

Entrevista personal

Factor	Puntaje
Perfil para desarrollar el cargo (Planteamiento y actitud del postulante)	hasta 100 puntos
Aptitud para el cargo (conocimiento experticia y capacidad)	hasta 100 puntos

CATEGORÍAS B:

- a) **Profesional Apoyo Administrativo, para el Departamento de Salud (Contador Auditor, Administrador Público, Ingeniero en Administración de Empresas y otras similares inherentes al cargo):**

Experiencia en salud: **30%**

Período/sector	Municipal APS
1 año - 2 años	40 puntos
2 años 1 mes - 3 años	60 puntos
3 años 1 mes y más	100 puntos

Nota: Las personas que acrediten una experiencia inferior a 1 año o no acrediten experiencia se le asignará 0 puntos en este factor.

Capacitación en salud: 30%

• 5 a 30 horas en seminarios y cursos, en temas relacionados con la Atención Primaria	10 puntos c/u con un máximo de 100 puntos.
• 31 y más horas en seminarios y cursos, en temas relacionados con la Atención Primaria.	20 puntos c/u con un máximo de 100 puntos.

Entrevista: 40%

Entrevista personal

Factor	Puntaje
Perfil para desarrollar el cargo (Planteamiento y actitud del postulante)	hasta 100 puntos
Aptitud para el cargo (conocimiento experticia y capacidad)	hasta 100 puntos

- b) **Profesional Enfermera, Matró(a), Tecnólogo Médico, Nutricionista, Kinesiólogo, Asistente Social, para cumplir funciones en el CESFAM y Establecimientos de su Dependencias:**

Experiencia en salud: 30%

Período/sector	Municipal APS
1 año - 2 años	40 puntos
2 años 1 mes - 3 años	60 puntos
3 años 1 mes y más	100 puntos

Nota: Las personas que acrediten una experiencia inferior a 1 año o no acrediten experiencia se le asignará 0 puntos en este factor.

Capacitación en salud: 30%

• 5 a 30 horas en seminarios y cursos, en temas relacionados con la Atención Primaria	10 puntos c/u con un máximo de 100 puntos.
• 31 y más horas en seminarios y cursos, en temas relacionados con la Atención Primaria.	20 puntos c/u con un máximo de 100 puntos.

Entrevista: 40%

Entrevista personal

Factor	Puntaje
Perfil para desarrollar el cargo (Planteamiento y actitud del postulante)	hasta 100 puntos
Aptitud para el cargo (conocimiento experticia y capacidad)	hasta 100 puntos

CATEGORÍAS C:

- a) **Técnico de Nivel Superior en Enfermería, para cumplir funciones en el CESFAM y Establecimientos de su Dependencias:**

Experiencia en salud: **30%**

Período/sector	Municipal APS
1 año - 2 años	40 puntos
2 años 1 mes - 3 años	60 puntos
3 años 1 mes y más	100 puntos

Nota: Las personas que acrediten una experiencia inferior a 1 año o no acrediten experiencia se le asignará 0 puntos en este factor.

Capacitación en salud: **30%**

• 5 a 30 horas en seminarios y cursos, en temas relacionados con la Atención Primaria (Capacitación en materias administrativas o técnica)	10 puntos c/u con un máximo de 100 puntos.
• 31 y más horas en seminarios y cursos, en temas relacionados con la Atención Primaria. (Capacitación en materias administrativas o técnica)	20 puntos c/u con un máximo de 100 puntos.

Entrevista: **40%**

Entrevista personal

Factor	Puntaje
Perfil para desarrollar el cargo (Planteamiento y actitud del postulante)	hasta 100 puntos
Aptitud para el cargo (conocimiento experticia y capacidad)	hasta 100 puntos

CATEGORÍAS E:

- a) **Administrativos, para cumplir funciones en el CESFAM y Establecimientos de su Dependencias:**

Experiencia en salud: **30%**

Período/sector	Municipal APS
1 año - 2 años	40 puntos
2 años 1 mes - 3 años	60 puntos
3 años 1 mes y más	100 puntos

Nota: Las personas que acrediten una experiencia inferior a 1 año o no acrediten experiencia se le asignará 0 puntos en este factor.

Capacitación en salud: 30%

• 5 a 30 horas en seminarios y cursos, en temas relacionados con la Atención Primaria (Capacitación en materias administrativas o técnica)	10 puntos c/u con un máximo de 100 puntos.
• 31 y más horas en seminarios y cursos, en temas relacionados con la Atención Primaria. (Capacitación en materias administrativas o técnica)	20 puntos c/u con un máximo de 100 puntos.

Entrevista: 40%

Entrevista personal

Factor	Puntaje
Perfil para desarrollar el cargo (Planteamiento y actitud del postulante)	hasta 100 puntos
Aptitud para el cargo (conocimiento experticia y capacidad)	hasta 100 puntos

CATEGORÍAS F:

- a) **Auxiliar de Salud, para cumplir funciones inherentes a la categoría (conducción o Auxiliar de servicios menores) en el CESFAM y Establecimientos de sus Dependencias:**

Experiencia en salud: 30%

Período/sector	Municipal APS
1 año - 2 años	40 puntos
2 años 1 mes - 3 años	60 puntos
3 años 1 mes y más	100 puntos

Nota: Las personas que acrediten una experiencia inferior a 1 año o no acrediten experiencia se le asignará 0 puntos en este factor.

Capacitación en salud: 30%

• 5 a 30 horas en seminarios y cursos, en temas relacionados con la Atención Primaria (Capacitación en materias administrativas o técnica)	10 puntos c/u con un máximo de 100 puntos.
• 31 y más horas en seminarios y cursos, en temas relacionados con la Atención Primaria. (Capacitación en materias administrativas o técnica)	20 puntos c/u con un máximo de 100 puntos.

Entrevista: 40%

Entrevista personal

Factor	Puntaje
Perfil para desarrollar el cargo (Planteamiento y actitud del postulante)	hasta 100 puntos
Aptitud para el cargo (conocimiento experticia y capacidad)	hasta 100 puntos

VI.- FORMACIÓN DE TERNA:

1.- Una vez evaluados los postulantes y ponderados sus puntajes, la Comisión de Concurso levantará un acta donde se señalen los postulantes seleccionados en orden decreciente de mayor a menor puntaje.

2.- Con el resultado de la evaluación la Comisión propondrá al Alcalde una terna por cada cargo, con los candidatos que hayan obtenido los más altos puntajes y que **ponderen 60 puntos** como mínimo.

3.- El Alcalde seleccionará a una de las tres personas propuestas en la terna, la cual será notificada personalmente, por correo electrónico o por carta certificada al domicilio señalado en su postulación, debiendo el postulante seleccionado manifestar su aceptación formal por escrito al cargo en un plazo no mayor a 3 días hábiles.

4.- En caso de que el ganador del concurso no se presente en el plazo indicado a confirmar su opción de nombramiento, o renuncia por cualquier causal, el Alcalde seleccionará a otro integrante de la terna y, así sucesivamente hasta llenar la vacante.

5.- El nombramiento de los cargos del Departamento de Salud o Centro de Salud Familiar de Codegua, será a partir de 1 de febrero del 2025.

VII.- CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

1.-	Publicación	• Diario de circulación Regional. Página Web, diario Mural de la I. Municipalidad de Codegua y CESFAM día 13 de noviembre del 2024
2.-	Entrega de Bases	Desde el 13 de Noviembre del 2024 al 16 de Diciembre del 2024, en Oficina de Partes de la Municipalidad de Codegua, ubicada en Avda. O'Higgins N° 376, en horario de mañana de 08:30 a 14:00 horas, jornada de tarde de 15:00 a 17:00 horas y días viernes 08:00 a 13:00 horas, además estarán a disposición en la página Web de la I. Municipalidad de Codegua
3.-	Recepción de antecedentes	Hasta el día 16 de diciembre del 2024 a través de correo electrónico a of.partes@mcodegua.cl , hasta las 00:00 horas del día señalado o en forma presencial en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Codegua, ubicada en Avda. O'Higgins N° 376, en horario de mañana de 08:30 a 14:00, jornada de la tarde de 15:00 a 17:00 horas y días viernes de 08:30 a 13:00 horas.
4.-	Verificación de antecedentes y selección.	Días 17 de diciembre del 2024 al 27 de diciembre 2024
5.-	Entrevista Personal.	Día 02 al 13 de Enero del 2025
6.-	Entrega de información al Alcalde	Día 14 al 15 de Enero del 2025
7.-	Resolución del Concurso y notificación	Día 16 al 20 de Enero del 2025

VIII.- DISPOSICIONES FINALES.

1.- Las situaciones no previstas en estas Bases, serán resueltas por la Comisión Calificadora del Concurso.



JULIO IRRAZABAL FRIAS
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD



ANEXO N° 1

CODEGUA,

**SEÑOR:
ALCALDE DE LA COMUNA DE CODEGUA
PRESENTE**

Junto con saludarle, me permito enviar a Usted, mis antecedentes
de postulación al cargo de
.....

Adjunto Currículum Vitae y documentación que acreditan mi
idoneidad al cargo que postulé.

Saluda atentamente,

Nombre: _____

Rut: _____

FIRMA

ANEXO N° 2
Ficha de postulación

Antecedentes personales:

Nombres	
Apellidos	
Domicilio	
Comuna	
Teléfono fijo	
Teléfono celular	
Correo electrónico	

Postulación:

Cargo al que postula	
----------------------	--

Documentación: (encierre en un círculo la documentación que adjunta)

Carta Alcalde (anexo N° 1)	SI	NO
Ficha de postulación (anexo N°2)	SI	NO
Curriculum vitae	SI	NO
Fotocopias de certificados de títulos o estudios según corresponda	SI	NO
Certificado de situación militar (en el caso de varones)	SI	NO
Fotocopia cédula identidad por ambos lados	SI	NO
Declaración Jurada Simple (anexo N° 3)	SI	NO
Fotocopia certificados de capacitación (Anexo N° 4)	SI	NO
Fotocopia certificados de experiencia laboral (Anexo N° 5)	SI	NO

Señale si presenta alguna discapacidad que le produzca impedimento o dificultad en los instrumentos de selección que se le administrarán.	
SI ☐	NO ☐
Si la respuesta es sí, favor indique cual	

La presente postulación implica mi aceptación íntegra de las bases del presente concurso, a las cuales me someto y manifiesto mi disponibilidad para desempeñarme en el cargo que postulo.

Documentación Entregada	N° Folio Inicial	N° Folio Final
	01	

FIRMA DEL POSTULANTE

ANEXO N° 3

(Declaración Jurada simple)

Fecha: _____

Yo _____

Cédula de Identidad N° _____

Domiciliado en _____.

Vengo en declarar bajo juramento que cumplo con los requisitos de ingreso establecido en el artículo 13 de la ley N° 19.378, (Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal).

Declaro asimismo que no me encuentro afecto a las inhabilidades

Establecidas en los artículos 54 y 56 de la Ley N° 18.575, Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

De ser falsa esta declaración juramentada, ello me hará incurrir en las penas establecidas en el Art. 210 del Código Penal.

FIRMA

ANEXO N° 4

CAPACITACIÓN

N°	Nombre curso de capacitación	Institución que dicta la capacitación	Cantidad de horas certificadas de capacitación	Fono de verificación de Institución que dicta la capacitación
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

*Puede ampliar el formulario dependiendo de la información registrada.

ANEXO N° 5.

Experiencia laboral en Salud

N°	Nombre de la Institución	Fono Institución	Cargo desempeñado	Desde día/mes/año	Hasta día/mes/año	Total, tiempo Trabajado (en años y meses)
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						

Puede ampliar el formulario dependiendo de la información registrada.